



Programa AGUA en la Cuenca del Segura

ACUAMED, el ayuntamiento de Pulpí y la sociedad pública GALASA suscriben el convenio para la financiación y explotación de la nueva planta desalinizadora de Águilas

- Con el convenio firmado hoy, el municipio de Pulpí recibirá 2 hectómetros cúbicos anuales de agua desalada destinada al abastecimiento de la población
- La nueva planta producirá 60 hectómetros cúbicos de agua al año destinados a riego y abastecimiento urbano, que contribuirán a la revitalización económica de la zona
- La nueva desalinizadora, incluida en el Programa AGUA del Ministerio de Medio Ambiente y que ya ha sido adjudicada, supone una inversión de 239 millones de euros y será financiada, en un 20 por ciento, con Fondos Europeos.

9 feb. 07- El director general de ACUAMED, Adrián Baltanás, la alcaldesa de Pulpí, M^a Dolores Muñoz, y el presidente de la sociedad pública Gestión de Aguas del Levante S.A. (GALASA), José Añez, han firmado hoy el convenio regulador para la financiación y explotación de la nueva planta desalinizadora de Águilas. Al acto asistió también el subdelegado del Gobierno en Almería, Miguel Corpas.

El objeto del convenio suscrito hoy es definir las condiciones de participación en la financiación para la construcción y explotación de las infraestructuras incluidas en esta actuación, cuyo funcionamiento operativo será asumido por Acuamed.



El acuerdo firmado hoy determina que Pulpí recibirá 2 hectómetros cúbicos anuales de agua desalada, que se destinarán al abastecimiento de la población del municipio. Este convenio se suma a los recientemente suscritos, con la misma finalidad, con las comunidades de regantes de Águilas, Lorca, Puerto Lumbreras, Pulpí y la Mancomunidad de los Canales de Taibilla.

La nueva planta desalinizadora tiene prevista una capacidad de producción anual de 60 hectómetros cúbicos de agua, de los que 48 se destinarán a riego y 12 al abastecimiento urbano. Las obras, junto con la redacción del proyecto y la operación y mantenimiento durante 15 años, fueron adjudicadas a la unión temporal de empresas Ferrovial Agroman, Sacyr-Sadyt y Cadagua el pasado 2 de agosto por un importe de 239 millones de euros.

Se trata de una actuación recogida en la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modificó la Ley 10/2001, de 5 de junio, del Plan Hidrológico Nacional, y declarada, por tanto, como actuación de interés general, prioritaria y urgente, que ha sido encomendada a la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, ACUAMED, por el Ministerio de Medio Ambiente.

FINANCIACIÓN Y DURACIÓN DEL CONVENIO

A partir de la entrada en explotación de la planta, la duración del convenio firmado hoy será de 50 años. Además del 20 por ciento de subvención comunitaria, las obras se financiarán en parte con fondos propios de ACUAMED y el resto con una operación financiera. El convenio permitirá asimismo acometer obras de mejora hidráulica en toda la comarca.

CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DESALINIZADORA

La actuación consiste en la construcción de las instalaciones necesarias para complementar con agua desalada el suministro de las demandas de riego de la zona sur de la Cuenca del Segura, lo que permitirá reducir las extracciones de los acuíferos del valle del Guadalentín y corregir la sobreexplotación de los recursos subterráneos. Para ello se levantará una desalinizadora de agua de mar por ósmosis inversa con una capacidad de producción anual de 60 hectómetros, que se



destinarán a varios usuarios diferentes, como son la Mancomunidad de Canales del Taibilla (para el abastecimiento de urbano de Águilas y el Alto Guadalentín), y las comunidades de regantes de Águilas, Lorca y Puerto Lumbreras, así como la comunidad de regantes de Pulpí y el ayuntamiento de esta localidad.

Además, la obra de toma de la planta tendrá capacidad suficiente para dotar de agua bruta a la actual desalinizadora de la Comunidad de Regantes de Águilas, con lo que se conseguirá que su producción alcance los 8,4 hectómetros anuales.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Con el fin de lograr una máxima transparencia en todo el proceso, el convenio contempla la creación de una comisión de seguimiento constituida por el Ayuntamiento, GALASA y Acuamed, a la que podrán incorporarse si lo desea la Administración Autónoma de Andalucía y la Confederación Hidrográfica del Segura.

Esta comisión de seguimiento tendrá como funciones, entre otras, la de informar, por parte de ACUAMED, de los avances significativos en el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad estatal; conocer previamente los asuntos de especial importancia, con el fin de, en su caso, adoptar la resolución pertinente y, en general, resolver dudas de interpretación del convenio, solventar eventuales discrepancias y elaborar propuestas.